

9/57

B

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo del año mil no-  
recientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de Juicios del  
Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la  
Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don  
Manuel J. Argañaras, don Enrique T. Galli, don Carlos Herrera y  
don Benjamín Lilegas Basaricbaso,

Resolvieron:

Conforme a lo dispuesto por la recordada  
del veintitrés de mayo de 1956 y habiéndose decidido las situa-  
ciones pendientes de estudio en lo que respecta al personal de  
las Secretarías Electorales de La Plata y Tucumán, reimplan-  
tar para dicho personal la vigencia del artículo 21 y concordan-  
tes del Reglamento para la Justicia Nacional.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron,  
ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondien-  
te, por ante mí, que doy fe.-

Alfredo Orgaz

Manuel J. Argañaras

Enrique T. Galli

Carlos Herrera

Benjamín Lilegas Basaricbaso

(Sr.)